



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

GLORIA SOCIEDAD ANONIMA, YURA SOCIEDAD ANONIMA, CEMENTO

SUR S.A,

FAVOR DE

JUAN ANDRES SOBREVILLA RICCI

CUANTÍA: USD. INDETERMINADA

Di 2 C. C.

CEB

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
Distrito Metropolitano, hoy día QUINCE DE FEBRERO del año DOS MIL
DOCE, ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario
Suplente. Encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito, según Acción de

1 Personal número seiscientos diecisiete - DNP, de fecha treinta y uno de
2 Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de
3 Transición, comparecen, Comparece el señor VITO MODESTO RODRIGUEZ
4 RODRIGUEZ, con número de pasaporte cinco cuatro siete uno ocho cuatro
5 cinco, de nacionalidad peruana mayor de edad, con domicilio en la ciudad de
6 Lima, de tránsito en la ciudad de Quito, quien interviene en su calidad de
7 Gerente General y Representante Legal de las Compañías GLORIA
8 SOCIEDAD ANONIMA, YURA SOCIEDAD ANONIMA, CEMENTO SUR S.A,
9 conforme se justifica con las copias certificadas de sus nombramientos,
10 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien conozco, de todo lo cual
11 doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula que en fotocopia debidamente
12 certificada agregó como documento habilitante a este instrumento; y, me
13 solicita elevar a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal
14 que transcribo es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
15 Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar el siguiente PODER
16 ESPECIAL de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
17 COMPARECIENTES.- Comparece a la suscripción de la presente escritura el
18 señor VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con número de pasaporte
19 cinco cuatro siete uno ocho cuatro cinco, de nacionalidad peruana mayor de
20 edad, con domicilio en la ciudad de Lima, de transeúnte en la ciudad de
21 Quito, quien interviene en su calidad de Gerente General y Representante
22 Legal de las Compañías GLORIA SOCIEDAD ANONIMA, YURA SOCIEDAD
23 ANONIMA, CEMENTO SUR S.A, conforme se justifica con las copias
24 certificadas de sus nombramientos. Al compareciente se le denominará el
25 MANDANTE. El compareciente libre y voluntariamente, con plena capacidad
26 para obligarse, por los derechos que representa acuerda lo siguiente:
27 SEGUNDA. PODER ESPECIAL.- El señor VITO MODESTO RODRIGUEZ
28 RODRIGUEZ en su calidad de Gerente General y Representante Legal de las

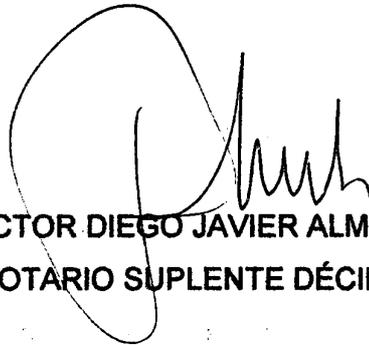


1 Compañías Peruanas GLORIA SOCIEDAD ANONIMA, YURA SOCIEDAD
2 ANONIMA y CEMENTO SUR SOCIEDAD ANONIMA, en forma libre y
3 voluntaria confiere EL PODER ESPECIAL amplio y suficiente como
4 legalmente se requiere a favor del señor JUAN ANDRES SOBREVILLA
5 RICCI, con número de pasaporte cinco cuatro siete uno ocho cuatro cinco de
6 nacionalidad peruana, domiciliado en la ciudad de Quito, quien interviene en
7 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
8 Lechera Andina SOCIEDAD ANONIMA LEANSA a quien autorizo para que
9 firme y presente en la Superintendencia de Compañías de la ciudad Quito las
10 nóminas de accionistas extranjeras de las Compañías GLORIA SOCIEDAD
11 ANONIMA, YURA SOCIEDAD ANONIMA y CEMENTO SUR SOCIEDAD
12 ANONIMA. TERCERA: DECLARACIONES.- UNO: El mandante aprueba y
13 ratifica el texto y contenido de este instrumento público a favor del señor Juan
14 Andres Sobrevilla Ricci y declara que el presente poder lo ejercerá el
15 mandatario en calidad de Apoderado. DOS: Adicionalmente, el mandatario
16 queda investido de las facultades constantes en la legislación ecuatoriana
17 vigente, de tal forma que no sea la falta de cláusula o poder la que obste el fiel
18 cumplimiento del presente mandato. TRES: La cuantía por su naturaleza es
19 indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas
20 de estilo para la completa validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA
21 MINUTA.- Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
22 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los
23 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
24 firmada por el doctor Freddy Carrión Intriago , con matrícula número seis mil
25 ciento noventa y cinco, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, para la
26 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
27 previstos en la ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el

1 notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporado
2 en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

3
4
5 

6
7 **SR. VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
8 **C.C. 5471845**

9
10
11 

12
13
14 **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**
15 **EL NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO ENCARGADO**



AV. REPUBLICA DE PANAMA 2461
 SAN BORJA TEL 776-1050

Oficina: Av. República de Panamá 2461 - Urb. Sta. Catalina - La Victoria
 Lima 13, Perú - Casilla Postal 2217, Lima 1 - Teléfono: 4707179 - Fax: 4708837
 Planta Industrial: Av. La Capitana 180, Lurigancho - Chosica, Lima - Perú
 Teléfono: 317-2500 Fax: 317-2515
 Av. General Díaz Canedo 527, Arequipa - Perú
 Casilla postal: 77 - Teléfonos: 222525 - 225000 Fax: 221111
 Página web: www.grupogloria.com

GLORIA S.A.

Empresa inscrita en la Partida N° 11359044 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao - R.U.C. 20160196797



COMPOSICION ACCIONARIA

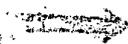
04 DE AGOSTO DE 2009

Accionistas	Acciones	Participacion		RUC / D.N.I.	Nacionalidad
Comunes					
José Rodríguez Banda S.A.	193,268,173	75.54%	*	20100223555	Peruana
Racionalización Empresarial S.A.	22,615,764	8.84%	*	20100814162	Peruana
Vito Modesto Rodríguez Rodríguez	6,735,157	2.63%	**	09186797	Peruana
Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez	4,387,395	1.71%	**	29279009	Peruana
Otros minoritarios	28,836,579	11.27%		-	
Total Comunes	255,843,067	100.00%			

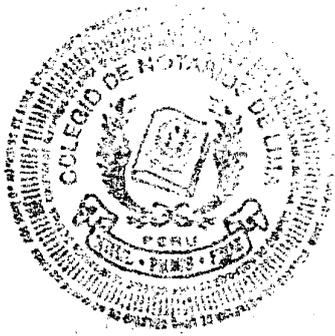
- * RUC : Registro Unico de Contribuyentes
- ** D.N.I. : Documento Nacional de Identidad

Domicilio fiscal de los accionistas peruanos: Av. República de Panamá 2461, Santa Catalina, La Victoria
 Lima, Perú.


 VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 Representante Legal
 GLORIA S.A.

CERTIFICACION A LA VUELTA 

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO CORRESPONDE A DON GLADYS MEJIA M.
MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 09186797, QUIEN PROCEDE EN
 REPRESENTACION DE GLORIA S.A.. SEGUN NOMBRAMIENTO INSCRITO EN LA PARTIDA
 ELECTRONICA N° 11559044 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. LA PRESENTE
 CERTIFICACION SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N°
 1049 DEL NOTARIADO. FIRMA ANTE MI DE LO QUE DOY FE. =====
 LIMA, 21 DE AGOSTO DEL 2,009 =====rahp=====



Rubi Vela Velásquez

Rubi Vela Velásquez
 ABOGADA NOTARIA DE LIMA

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 11 DEL ESTATUTO DE LA JUNTA DE
 DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERU
 CONCORDANTE CON EL ART. 2 DEL D.S. N° 0232002 JUS EN
 REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DEL COMPLEJO DIRECTIVO QUE
 CERTIFICA QUE LA FIRMA Y SELLOS QUE APARECE EN ESTE TITULO
 CORRESPONDEN A LA BOGADORA DE Lima: Rubi
Vela Velásquez



FRANCISCO VILLAVICENCIO GARDENAS
Francisco Villavicencio Gardenas

 FRANCISCO VILLAVICENCIO GARDENAS



REPUBLICA DEL ECUADOR	
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU	
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa <u>En</u>	
señor <u>Glady Mejia M.</u>	
<u>Francisco Villavicencio</u>	
Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos,	
Autenticación N° <u>129105</u>	
Derechos cobrados US\$ <u>500</u>	
Partida Arancel <u>13.90</u>	
Lima, <u>25</u> de <u>AGOSTO</u> de <u>2009</u>	

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE POLITICA CONSULAR
 Legajo de la firma de la antecede del Sr. Glady Mejia M.
 FRANCISCO VILLAVICENCIO GARDENAS

FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 E LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 27 de Abril del 2011
 EL NOTARIO

Glady Mejia M.

 GLADYS MEJIA M.

Francisco Villavicencio Gardenas

 FRANCISCO VILLAVICENCIO GARDENAS

LIMA, 21 AGO 2009



CEMENTO SUR S.A.

M. J. VELA VELASQUEZ
P. VELA VELASQUEZ
AV. TOWER PRADO ESTE 2337
SAN SEBASTIAN, 745-1050



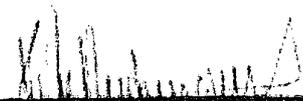
COMPOSICION ACCIONARIA

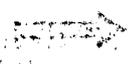
04 DE AGOSTO DE 2009

Accionistas	Acciones	Participacion Total	RUC / D.N.I.	Nacionalidad
Comunes				
Yura S.A.	53,250,623	93.8374%	20312372895	Peruana
Vito Modesto Rodriguez Rodriguez	1,748,568	3.0813%	09186797	Peruana
Jorge Columbo Rodriguez Rodriguez	1,748,568	3.0813%	29279009	Peruana
TOTAL	56,747,759	100.0000%		

- * RUC : Registro Unico de Contribuyentes
- ** D.N.I.: Documento Nacional de Identidad

Domicilio fiscal de todos los accionistas: Av. República de Panamá 2461, Santa Catalina, La Victoria
Lima, Perú.


VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 Representante Legal
CEMENTO SUR S.A.

CERTIFICACION A LA VUELTA 





YURA S.A.

NOTARIA

RULBI VELA VELASQUEZ

AV. JAVIER PRADO ESTE 2937

SAN BORJA TEL 715-1059



COMPOSICION ACCIONARIA

04 DE AGOSTO DE 2009

Accionistas	Acciones	Participacion		RUC / D.N.I.	Nacionalidad
Comunes					
Consortio Cementero del Sur S.A.	214,793,013	92.65%	*	20518410858	Peruana
Jorge Columbo Rodriguez Rodriguez	8,534,730	3.68%	**	29279009	Peruana
Vito Modesto Rodriguez Rodriguez	8,492,897	3.66%	**	09186797	Peruana
Total	231,820,640	100.00%			

* RUC : Registro Unico de Contribuyentes

** D.N.I.: Documento Nacional de Identidad

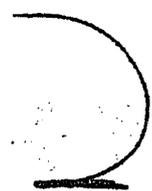
Domicilio fiscal de todos los accionistas:

Av. República de Panamá 2461, Santa Catalina, La Victoria
Lima, Perú.

VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Representante Legal

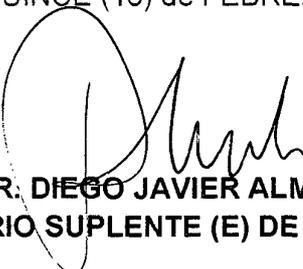
YURA S.A.



CERTIFICACION A LA VUELTA →

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, QUINCE (15) de FEBRERO del año DOS MIL DOCE.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA

